

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1853)

Se publica todos los días, excepto los domingos

OFICINAS, PELIGROS, 3, entresuelo derecha
TELEFONO 12.642.—APARTADO 320
DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

PRECIO DE SUSCRIPCION

CENTROS OFICIALES DE MADRID.—Llevado a domicilio: al mes, 3 pesetas; trimestre, 9; semestre, 18, y un año, 36.

OFICIALES FUERA DE MADRID.—Trimestre, 12 pesetas; semestre, 24, y un año, 48.

PARTICULARES.—En esta Capital, llevado a domicilio 12 pesetas trimestre, 24 el semestre y 48 al año, y fuera de ella, 15 al trimestre, 30 al semestre y 60 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 3 entresuelo derecha.—Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCCIONES

| | |
|--|--------------|
| Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación Provincial, línea o fracción.. | 0,50 pesetas |
| Idem judiciales, línea o fracción..... | 1,00 — |
| Idem oficiales, línea o fracción..... | 0,90 — |
| Idem particulares..... | 1,50 — |

Número suelto, 50 céntimos.

A particulares, 60 céntimos.

PARTE OFICIAL

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

Gobierno Civil

Fomento-ferrocarriles

Hallándose depositados hace más de un año en los almacenes de la Compañía de Ferrocarriles de M. C. y P. varios efectos que no han sido reclamados por sus dueños, se les invita, por medio del presente anuncio, a fin de que, en el plazo de treinta días, se presenten a recogerlos, en la inteligencia de que, si dejasen de hacerlo, se procederá a su venta, en pública subasta, de acuerdo con lo determinado en las disposiciones vigentes, y a tal efecto se señala el día 3 de Diciembre próximo, a las once de la mañana, para llevar a cabo dicho acto, que se celebrará en el lugar de costumbre.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos correspondientes, pudiendo las personas que deseen interesarse en esta subasta pasar a ver los efectos que deben venderse, los tres días hábiles anteriores a la misma, en el almacén de subastas que tiene dicha Compañía en la Estación de las Delicias.

Madrid, 29 de Octubre de 1927.

El Gobernador,
Carlos Martín y Alvarez
(Núm. 2.719)

Diputación Provincial DE MADRID

Anuncios de subastas

La Comisión Provincial Permanente, en sesión de 15 del actual, acordó contratar, en pública subasta, con destino a la Inclusa, durante el ejercicio económico de 1928, para la elaboración de chocolate, el suministro de cacao, cuyo consumo se ha calculado en 6.000 kilogramos el de Fernando

Poó y 200 el de Guayaquil, que importan la cantidad de 28.600 pesetas.

El acto tendrá lugar el día 29 de Noviembre próximo, a las doce de la mañana, en el Palacio de esta Corporación, calle de Fomento, número 2, bajo la Presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado en quien al efecto delegue, y con sujeción al Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Los cacao serán de primera calidad, tanto el de Guayaquil como el de Fernando Poó, e iguales a los mejores que de su clase se expendan al público en los almacenes de esta Corte.

Servirá de precio tipo el de 4,60 pesetas kilogramo para el de Fernando Poó y el de cinco pesetas el de Guayaquil, siendo desechada toda proposición que exceda de estas cantidades.

El importe de este suministro se abonará por mensualidades vencidas en la Depositaria de Fondos Provinciales.

La fianza provisional importa 1.430 pesetas, y la definitiva será el 10 por 100 del total del remate. Habrán de ser constituidas en la Caja general de Depósitos o en la de esta Corporación, en metálico o en valores o signos del Estado, computándose éstos al precio de la cotización oficial del día anterior al en que se haga el depósito.

Podrán concurrir a esta subasta los interesados por sí o representados por otra persona, con el poder correspondiente para ello, declarado bastante a costa del licitador por el Decano del Cuerpo de Letrados de la Beneficencia Provincial, D. José María de Olózaga, o del Decano accidental, D. Vicente Piniés.

Los depósitos provisionales se admitirán en la Caja Provincial, de diez a doce de la mañana, en días hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia al anterior al de la licitación, y las proposiciones, durante el mismo plazo, de diez de la mañana a una de la tarde, en el Negociado de Subastas.

Si entre las más ventajosas hubiese proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, y de subsistir la igualdad se decidirá por sorteo la adjudicación provisional del remate.

El pliego de condiciones se hallará de manifiesto durante dicho término

y horas de diez de la mañana a una de la tarde, en la Secretaría de esta Excelentísima Diputación (Sección de Beneficencia).

Madrid, 29 de Octubre de 1927.—El Secretario, S. Viñals.

Modelo de proposición

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado, de la clase 6.ª, reintegrada con 1,80 pesetas en pólizas o sellos de esta Diputación, y en el sobre se escribirá lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta del suministro de cacao.»)

Don N... N..., que habita en..., calle de..., número..., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL, por el que la Comisión Provincial Permanente saca a pública subasta el suministro de cacao que se calculan necesarios durante el ejercicio económico de 1928 para el consumo de la Inclusa, se compromete a suministrar dicho artículo con estricta sujeción al pliego de condiciones y con la baja del tanto por ciento (expresado en letra) sobre los precios tipos.

(Fecha y firma del proponente)

La Comisión Provincial Permanente, en sesión de 15 del actual, acordó contratar, en pública subasta, con destino a los Establecimientos Provinciales de Beneficencia, durante el ejercicio económico de 1928, el suministro de garbanzos, cuyo consumo se ha calculado en 51.300 kilogramos, que importan la cantidad de 55.917 pesetas.

El acto tendrá lugar el día 29 de Noviembre próximo, a las doce de la mañana, en el Palacio de esta Corporación, calle de Fomento, número 2, bajo la Presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado en quien al efecto delegue, y con sujeción al Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Los garbanzos serán de la mejor calidad, de Castilla, finos de cochura e iguales a los que de su clase se expendan al público, de tamaño bastante que no pasen por la criba que existe en los Establecimientos, sellada con el de la Corporación, y entrando, como máximo, cincuenta y cinco garbanzos en cada treinta gramos

Servirá de precio tipo el de 1,09 pesetas kilo, siendo desechada toda proposición que exceda de esa cantidad.

El importe de este suministro se abonará por mensualidades vencidas

en la Depositaria de Fondos Provinciales.

La fianza provisional importa pesetas 2.795,85 y la definitiva será el 10 por 100 del total del remate. Habrán de ser constituidas en la Caja general de Depósitos o en la de esta Corporación, en metálico o en valores o signos del Estado, computándose éstos al precio de la cotización oficial del día anterior al en que se haga el depósito.

Podrán concurrir a esta subasta los interesados por sí o representados por otra persona, con el poder correspondiente para ello, declarado bastante a costa del licitador por el Decano del Cuerpo de Letrados de la Beneficencia Provincial, D. José María de Olózaga, o del Decano accidental, D. Vicente Piniés.

Los depósitos provisionales se admitirán en la Caja Provincial, de diez a doce de la mañana, en días hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia al anterior al de la licitación, y las proposiciones, durante el mismo plazo, de diez de la mañana a una de la tarde, en el Negociado de Subastas.

Si entre las más ventajosas hubiese proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, y de subsistir la igualdad se decidirá por sorteo la adjudicación provisional del remate.

El pliego de condiciones se hallará de manifiesto durante dicho término y horas de diez de la mañana a una de la tarde, en la Secretaría de esta Excelentísima Diputación (Sección de Beneficencia).

Madrid, 29 de Octubre de 1927.—El Secretario, S. Viñals.

Modelo de proposición

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado, de la clase 6.ª, reintegrada con 1,80 pesetas en pólizas o sellos de esta Diputación, y en el sobre se escribirá lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta del suministro de garbanzos.»)

Don N. N., que habita en..., calle de..., número..., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL, por el que la Comisión Provincial Permanente saca a pública subasta el suministro de garbanzos que se calculan necesarios durante el año natural de 1928

para el consumo en los Establecimientos de Beneficencia de esta Capital dependientes de la Diputación, se compromete a suministrar dicho artículo con estricta sujeción al pliego de condiciones y precio de... (expresado en letra).

(Fecha y firma del proponente)

La Comisión Provincial Permanente, en sesión de 15 del actual, acordó contratar, en pública subasta, con destino a los Establecimientos Provinciales de Beneficencia, durante el ejercicio económico de 1928, el suministro de patatas, cuyo consumo se ha calculado en 286.500 kilogramos, que importan la cantidad de 65.895 pesetas.

El acto tendrá lugar el día 29 de Noviembre próximo, a las doce de la mañana, en el Palacio de esta Corporación, calle de Fomento, número 2, bajo la Presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado en quien al efecto delegue, y con sujeción al Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Las patatas serán de la mejor calidad, e iguales a las que de su clase se expendan en los Mercados de esta Capital, del tamaño de las llamadas de riñón, holandesas, de la rosa o blancas amarillas, exceptuándose las blancas naveras.

Servirá de precio tipo el de 0,23 pesetas kilo, siendo desechada toda proposición que exceda de esta cantidad.

El importe de este suministro se abonará por mensualidades vencidas en la Depositaria de Fondos Provinciales.

La fianza provisional importa pesetas 3.294,75 y la definitiva será el 10 por 100 del total del remate. Habrán de ser constituidas en la Caja general de Depósitos o en la de esta Corporación, en metálico o en valores o signos del Estado, computándose éstos al precio de la cotización oficial del día anterior al en que se haga el depósito.

Podrán concurrir a esta subasta los interesados por sí o representados por otra persona, con el poder correspondiente para ello, declarado bastante a costa del licitador por el Decano del Cuerpo de Letrados de la Beneficencia Provincial, D. José María de Olózaga, o del Decano accidental, D. Vicente Piniés.

Los depósitos provisionales se admitirán en la Caja Provincial, de diez a doce de la mañana, en días hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia al anterior al de la licitación, y las proposiciones, durante el mismo plazo, de diez de la mañana a una de la tarde, en el Negociado de Subastas.

Si entre las más ventajosas hubiese proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, y de subsistir la igualdad se decidirá por sorteo la adjudicación provisional del remate.

El pliego de condiciones se hallará de manifiesto, durante dicho término y horas de diez de la mañana a una de la tarde, en la Secretaría de esta Excelentísima Diputación (Sección de Beneficencia).

Madrid, 29 de Octubre de 1927.—El Secretario, S. Viñals.

Modelo de proposición

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado, de la clase 6.ª, reintegrada con 1,80 pesetas en pólizas o sellos de esta Diputación, y en el sobre se escribirá lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de suministro de patatas.»)

Don N. N., que habita en..., calle de..., número..., enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL, por el que la Comisión Provincial Permanente saca a pública subasta el suministro de patatas que se calculan necesarias durante el año natural de 1928 para el consumo en los Establecimientos de Beneficencia de esta Capital dependientes de la Diputación, se compromete a suministrar dicho artículo con estricta sujeción al pliego de condiciones y precio de... (expresado en letra).

(Fecha y firma del proponente)

La Comisión Provincial Permanente, en sesión de 15 del actual, acordó contratar, en pública subasta, con destino a los Establecimientos Provinciales de Beneficencia, durante el ejercicio económico de 1928, el suministro de tocino, cuyo consumo se ha calculado en 25.300 kilogramos, que importan la cantidad de 68.310 pesetas.

El acto tendrá lugar el día 29 de Noviembre próximo, a las doce de la mañana, en el Palacio de esta Corporación, calle de Fomento, número 2, bajo la Presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado en quien al efecto delegue y con sujeción al Reglamento de 2 de Julio de 1924.

El tocino será de la mejor calidad, saladillo, descargado de sal, completamente limpio en su corteza y sin contener parte alguna rancia, debiendo tener, por lo menos, tres meses de sazón y en perfecta conservación, del país e igual al mejor que de su clase se expendan en el Mercado de esta Corte.

Servirá de precio tipo el de 2,70 pesetas kilo, siendo desechada toda proposición que exceda de esta cantidad.

El importe de este suministro se abonará por mensualidades vencidas en la Depositaria de Fondos Provinciales.

La fianza provisional importa pesetas 3.415,50, y la definitiva será el 10 por 100 del total del remate. Habrán de ser constituidas en la Caja general de Depósitos o en la de esta Corporación, en metálico o en valores o signos del Estado, computándose éstos al precio de la cotización oficial del día anterior al en que se haga el depósito.

Podrán concurrir a esta subasta los interesados por sí o representados por otra persona, con el poder correspondiente para ello, declarado bastante a costa del licitador por el Decano del Cuerpo de Letrados de la Beneficencia Provincial, D. José María de Olózaga, o del Decano accidental, D. Vicente Piniés.

Los depósitos provisionales se admitirán en la Caja Provincial, de diez a doce de la mañana, en días hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia al anterior al de la licitación, y las proposiciones, durante el mismo plazo, de diez de la mañana a una de la tarde, en el Negociado de Subastas.

Si entre las más ventajosas hubiese proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, y de subsistir la igualdad se decidirá por sorteo la adjudicación provisional del remate.

El pliego de condiciones se hallará de manifiesto, durante dicho término, y horas de diez de la mañana a una de la tarde, en la Secretaría de esta Excelentísima Diputación (Sección de Beneficencia).

Madrid, 29 de Octubre de 1927.—El Secretario, S. Viñals.

Modelo de proposición

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado, de la clase 6.ª, reintegrada con 1,80 pesetas en pólizas o sellos de esta Diputación, y en el sobre se escribirá lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta del suministro de tocino.»)

Don N. N., que habita en..., calle de..., número..., enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL, por el que la Comisión Provincial Permanente saca a pública subasta el suministro de tocino que se calcula necesario, durante el año natural de 1928, para el consumo en los Establecimientos de Beneficencia de esta Capital, dependientes de la Diputación, se compromete a suministrar dicho artículo con estricta sujeción al pliego de condiciones, y precio de... (expresado en letra).

(Fecha y firma del proponente)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría

La Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 26 de Septiembre último, con sanción del Pleno en la de 22 del corriente, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar la enajenación del solar, propiedad de la Villa, sito en la calle de Embajadores, número 85, con vuelta a la de Sebastián Elcano.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a dos de la tarde, durante los diez días siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha subasta, en la inteligencia de que, transcurridos los diez días antes mencionados, no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de 2 de Julio de 1924 para la contratación de obras y servicios municipales.

Madrid, 29 de Octubre de 1927.

El Secretario,

F. Ruano

(E.—779)

ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS

DE LA

PROVINCIA DE MADRID

LEGITIMACIÓN DE ROTURACIONES ARBITRARIAS

Habiéndose presentado en la Delegación de Hacienda de esta provincia las instancias que se detallan en la relación que a continuación se inserta, solicitando la legitimación de posesión de terrenos con arreglo al Real decreto de 1.º de Diciembre de 1923, se anuncian conforme determina el artículo 6.º del Reglamento de 1.º de Febrero de 1924, dictado para la ejecución del citado Real decreto, para que si alguien se considerase con derecho a oponerse a las legitimaciones solicitadas presente en esta Administración de Rentas Públicas, en el improrrogable plazo de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL, los justificantes en que funde su oposición.

Madrid, 19 de Octubre de 1927.—El Administrador de Rentas, Mariano Riestra.

Relación que se cita

Eugenio Alvarez Garañeda, término municipal de Guadarrama, sitio de La Serranilla, cabida una hectárea: Norte, Juan Fernández; Este, cordel de La Serranilla; Sur, campo abierto; Oeste, campo abierto.

Domigo Hernán Gómez Morales, término municipal de Guadarrama, sitio Las Angustias, cabida 51 áreas 36 centiáreas: Norte, Demetria Miguel Ruiz, Mariano Fernández, Capellanías y cordel; Este, cordel; Sur, cordel y camino de Majalamora; Oeste, Miguel Jiménez, Julián y María Ruiz, Victoria y Valentín Contreras.

Carlos Domínguez Hernández, término municipal de Guadarrama, sitio Calleja, cabida 22 áreas 80 centiáreas: Norte, carretera de La Coruña; Este, pinar; Sur, pinar; Oeste, pinar.

José María Rodríguez Herranz, término municipal de Guadarrama, sitio Puente Lobo, cabida 68 áreas 48 centiáreas: Norte, Pedro Manzanero; Este, cañada; Sur, Luis Vara y viuda de Francisco Jiménez; Oeste, Pedro Manzanero.

Damián García López, término municipal de Guadarrama, sitio Huerto San Juan, cabida 32 áreas 24 centiáreas: Norte, Julián Partida; Este, Ayuntamiento; Sur, Ayuntamiento; Oeste, Caz del Molino.

El mismo, término municipal de Guadarrama, sitio Cañal, cabida 51 áreas 36 centiáreas: Norte, Carmen Segovia Rodríguez; Este, cordel; Sur, Carmen Segovia Rodríguez; Oeste, Carmen Segovia Rodríguez.

El mismo, término municipal de Guadarrama, sitio Las Angustias, cabida 51 áreas 36 centiáreas: Norte, Salustiano y Carmen Segovia, Este, Prado Herrera; Sur, herederos de Catalina Ruiz; Oeste, calleja del Puerto.

Mariano Aláez Izquierdo, término municipal de Guadarrama, sitio Poyales Viejos, cabida 8 áreas 48 centiáreas: Norte, Felipe Navas; Este, Majalamora; Sur, herederos de Vicente del Río, Oeste, terreno abierto.

El mismo, término municipal de Guadarrama, sitio La Barraca, cabida 34 áreas 24 centiáreas: Norte, herederos de Dorotea Herranz; Este, terreno abierto; Sur, terreno abierto; Oeste, terreno abierto.

Celestino Manzanero Sánchez, término municipal de Guadarrama, sitio La Barraca, cabida 34 áreas 24 centiáreas: Norte, Sebastián Casanova; Este, terreno abierto; Sur, terreno abierto; Oeste, terreno abierto.

Manuel Rodríguez Herranz, término municipal de Guadarrama, sitio Fuente de la Teja, cabida 51 áreas 36 centiáreas: Norte, Mariano Fernández; Este, cañada, Sur, Baldomero García; Oeste, Baldomero García.

Facunda Pérez Gila, término municipal de Guadarrama, sitio La Barraca, cabida 25 áreas 68 centiáreas: Norte, Julián Pérez; Este, Santos López; Sur, Alberto del Río; Oeste, camino.

Saturnino Domínguez Victoria, término municipal de Guadarrama, sitio Los Poyales, cabida 51 área 36 centiáreas: Norte, camino; Este, terreno abierto; Sur, Prado Pino; Oeste, Dehesa Poyales.

Clementina Lanchares López, término municipal de Guadarrama, sitio Tablada, cabida una hectárea 36 áreas 96 centiáreas: Norte, cañada; Este, Eusebio Pérez; Sur, José González Gayo; Oeste, Carretera de la Coruña.

Madrid, 19 de Octubre de 1927.

El Administrador de Rentas, Mariano Riestra

(Núm. 2.600)

(O.—755)

Tesorería-Contaduría de Hacienda
DE LA
PROVINCIA DE MADRID

El Recaudador de Hacienda de la Zona de Colmenar Viejo de esta provincia, haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 28 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, ha nombrado auxiliar a sus órdenes para la cobranza de las contribuciones e impuestos en sus dos períodos, voluntario y ejecutivo, a D. Deogracias Martín González.

Lo que se hace saber por medio del presente anuncio, para conocimiento de los contribuyentes y autoridades judiciales y municipales de todos y cada uno de los pueblos que componen dicha Zona.

Madrid, 29 de Octubre de 1927.—
El Tesorero-Contador de Hacienda,
Manuel Ulloa.

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Ordenación de pagos

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe del depósito de la Caja general, números 255.573 de entrada y 52.257 de registro, de 300 pesetas, como complemento de otro depósito de mayor suma, constituido por D. Juan López Espinar, en 18 de Septiembre de 1897, y en garantía de D. Miguel de Tena Belluga, para responder del cargo de Agente ejecutivo de la Zona de Torrox, y el número 213.951 de entrada y 73.031 de registro, de 2.500 pesetas en Deuda Perpetua interior 4 por 100, constituida por el mismo señor, en 29 de Abril de 1903, para igual garantía, ambos a disposición de la Delegación de Hacienda de Málaga.

Esta Ordenación de Pagos, en cumplimiento de lo marcado en el artículo 48 del Reglamento de la Caja general, ha dispuesto se anule el resguardo del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 27 de Octubre de 1927.

El Ordenador de Pagos,
Mariano Alvarez Díaz

(Núm. 2.725)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de primera instancia

CENTRO

Morales Hueso (Jacinta), hija de Lorenzo y de Andrea, natural de Almazán (Cáceres), de estado viuda, profesión cocinera, de cuarenta y dos años, domiciliada últimamente en la calle del Carmen, 32, portería, procesada por estafa en sumario número 689-927, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del Centro de esta Corte y Secretaría de D. Rafael López de Pando, con objeto de responder a los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararla el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 25 de Octubre de 1927.

El Secretario,
Rafael L. de Pando

Mariano Rodrigo

(B.—1.658)

Moreno Urbice (Mariano), hijo de Mariano y Manuela, natural de Madrid, de estado soltero, profesión sastre, de veintidós años, domiciliado últimamente en la calle del Humilladero, número 26, piso tercero 6, procesado por estafa, sumario número 549 926, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del señor López de Pando, para cumplir la pena que le ha sido impuesta en dicha causa.

Madrid, 25 de Octubre de 1927.

El Secretario,
Rafael L. de Pando

Mariano Rodrigo

(B.—1.657)

CONGRESO

Mateo Muñoz (Tomás), hijo de Santiago y Sotero, natural de Linares (Jaén), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en la calle del Mesón de Paredes, 20, procesado por estafa en causa número 410 927, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, Secretaría de don Luis Moliner, con el fin de ser reducido a prisión decretada en dicha causa; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 20 de Octubre de 1927.

El Secretario,
Luis Moliner

Luis de Blas

(B.—1.644)

UNIVERSIDAD

Sánchez González (Celedonio), natural de Pedro Bernardo (Ávila), de estado soltero, profesión albañil, de veintinueve años, hijo de Valentín y Dorotea, domiciliado últimamente en la calle del Tesoro, número 17, patio 17, procesado por resistencia en causa número 405 927, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, Secretaría del señor González Bernabé, con objeto de llevar a efecto su prisión; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 25 de Octubre de 1927.

El Secretario,
Felipe González Bernabé
V.º B.º

El Juez de instrucción,
Fernández Quirós

(B.—1.655)

COLMENAR VIEJO

Don Vicente Manzanares Sampelayo, Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo,

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario con el número 170 del corriente año, por haber sido encontrado en el sitio conocido por el «Camino de la Cuerda», término de Chamartín de la Rosa y Hortaleza, de este partido, el día 27 de Julio último, el cadáver de una mujer de unos cincuenta años de edad, de estatura baja, pelo gris, cuerpo demacrado, que padecía una hernia en la región inguinal derecha, vistiendo medias negras, delantal negro a rayas, bata de cuadros, chambra a rayas oscura, falda azul, bragas y camisa de algodón blancas.

En el expresado sumario se ha dispuesto que se publique el presente

edicto en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETÍN OFICIAL* de esta provincia, por el que se llama a los parientes más próximos de dicha finada para que, en término de cinco días, comparezcan en este Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo a prestar declaración y dar cuantos datos sean precisos para la identificación de dicha mujer, y a ser instruidos del derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; previniéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Colmenar Viejo, a 21 de Octubre de 1927.

Ledo. Luis B. Sánchez
Vicente Manzanares
(Núm. 2.638) (B.—1.673)

CHINCHON

Lillo y Espada (Ventura), domiciliado últimamente en Puente de Vallecas, comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado, para ser oído en causa por estafa instruida por dicho Juzgado.

Chinchón, 21 de Octubre de 1927.

El Secretario,
Juan Escanella

El Juez de instrucción,
Adolfo Alonso Colmenares
(Núm. 2.637) (B.—1.674)

Lillo y Espada (Ángel), domiciliado últimamente en Puente de Vallecas, comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado, para ser oído en causa por estafa instruida por dicho Juzgado.

Chinchón, 21 de Octubre de 1927.

El Secretario,
Juan Escanella

El Juez de instrucción,
Adolfo Alonso Colmenares
(Núm. 2.637) (B.—1.675)

GETAFE

Ramírez Sánchez (Manuela), domiciliada últimamente en Carabanchel Bajo, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para ser reconocida por los médicos forenses, en causa por lesiones de la misma, instruida por dicho Juzgado; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Getafe, 20 de Octubre de 1927.

El Secretario,
Ledo. Antonio Sanz Dranguet
(Núm. 2.609) (B.—1.680)

Ramírez Tuber (Joaquín), domiciliado últimamente en Carabanchel Bajo, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para ampliar su declaración en causa por lesiones de su hija Manuela, instruida por dicho Juzgado; bajo apercibimiento de incurrir en la multa de 5 a 50 pesetas.

Getafe, 20 de Octubre de 1927.

El Secretario,
Ledo. Antonio Sanz Dranguet
(B.—1.681)

MOTILLA DEL PALANCAR

Por el presente se llama a Julia Tenorio Muñoz, de cuarenta años, viuda, dedicada a sus labores, natural de Casarrubios del Monte (Toledo), sin vecindad, domiciliada últimamente en Madrid, carretera de Carabanchel, número 26, cuarto 49, cuyo actual paradero se ignora, a fin de que, en el término de diez días, comparezca ante

este Juzgado de instrucción de Motilla del Palancar (Cuenca), para ser reconocida por el médico forense de este partido y darle la sanidad; advirtiéndole que le parará el perjuicio a que hubiere lugar caso de no verificarlo, pues así está acordado en causa número 123 de 1926, sobre lesiones, contra Vicente Pita de Francisco.

Motilla del Palancar, 20 de Octubre de 1927.

El Juez de instrucción,
Gil López Andrés
(Núm. 2.632) (B.—1.678)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Don Eduardo Esteban Orduña, accidental Juez de primera instancia e instrucción de San Lorenzo del Escorial y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza a los procesados Fernando y José Flores López, de veintidós y veinte años de edad, respectivamente, naturales y vecinos de La Bañeza, barrio de Santa Lucía, hijos de Silvestre, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que, en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la *Gaceta de Madrid* y *Boletines Oficiales* de la provincia de León y de esta Capital, comparezcan ante este Juzgado con el objeto de responder de los cargos que les resultan en el sumario que se les sigue por estafa viajando sin billete; apercibidos que, de no verificarlo, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de los expresados procesados, cuyas señas personales se ignoran, y en el caso de ser habidos les pongan a mi disposición.

Dado en San Lorenzo del Escorial, a veinte de Octubre de 1927.

El Secretario,
Ledo. César del Pozo
Eduardo Esteban
(Núm. 2.635) (B.—1.676)

SALAMANCA

Don Felipe Uribarri y Mateos, Juez de instrucción de Salamanca y su partido.

Por virtud del presente se cita al sentenciado Luis Revenga y Pérez Lara, vecino de Madrid, con domicilio últimamente en la calleja del Mellizo, número 2, cuyo actual paradero se ignora, para que, el término de quinto día, a contar desde el de la publicación de este edicto en el *BOLETÍN OFICIAL*, comparezca ante el Juzgado de instrucción de Salamanca, con el fin de practicar un requerimiento para que satisfaga la multa de 100 pesetas a que ha sido condenado por la Audiencia Provincial de esta Ciudad en el sumario número 66 de 1925, seguido por el delito de tenencia de arma.

Dado en Salamanca, a 17 de Octubre de 1927.

El Secretario,
Rafael R. de la Cuesta
Felipe Uribarri
(B.—1.658)

TORRELAGUNA

Don Gregorio Calcedo Ramírez, accidentalmente Juez de instrucción de Torrelaguna y su partido,

Hago saber: Que en el sumario número 59 del año 1926, que se instruye en este Juzgado sobre accidente por vuelco de automóvil, ocurrido el día

18 de Septiembre del año antes citado, en término municipal de Lozoyuela, de este partido judicial, he acordado citar a las personas que luego se dirán, y por lo cual cito, llamo y emplazo a las mismas, para que, en el plazo de ocho días, comparezcan a declarar en este sumario, al objeto de que Antonio Vázquez García y María Antonia García, presten declaración en el mismo, y Gumersinda de la Hoz, Miguel y Amadeo Camero Rojo, para prestar declaración y ofrecerles el procedimiento, a tenor del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, y ser reconocidos por dos facultativos.

Dado en Torrelaguna, a 18 de Octubre de 1927.

Antonio Noguerol
Gregorio Calcedo
(Núm. 2.613) (B.—1.677)

Juzgados municipales

COLLADO VILLALBA

A virtud de providencia del señor Juez municipal de esta Villa, por el presente se cita a Pedro Minguens Ducas (a) «Minguemito», de dieciocho años de edad, natural de Santiago, provincia de Coruña, hijo de José y de María, y cuyo actual paradero se ignora, para que el día 20 de Noviembre próximo, a las doce, comparezca en este Juzgado para la celebración del correspondiente juicio de faltas por viajar sin billete el día 25 de Marzo de 1926, en unión de José Fernández Ferro, Jesús Nieto Souto, Luis Marrivas Balboa, Jesús Docampo Movar y Fernando Gómez Seoane, a virtud de lo resuelto por la Superioridad; apercibiéndole que, de no comparecer con las pruebas de que intente valerse, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Collado-Villalba, a 20 de Octubre de 1927.

El Secretario,
Anacleto López
(Núm. 2.631) (B.—1.679)

COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE MADRID

El día 6 de Noviembre del año actual, a las diez horas, tendrá lugar en la Casa Cuartel (García de Paredes, 2 y 4), la venta, en pública subasta, de las armas recogidas con las marcas de prueba, y redes ocupadas por infracción a las leyes de Caza y Pesca.

Madrid, 26 de Octubre de 1927.

El primer Jefe,
Benito Alcalá Garrido
(Núm. 2.679) (E.—758)

14.º TERCIO DE LA GUARDIA CIVIL

Comandancia de Caballería

El día 7 del próximo mes, a las once horas, y en el Cuartel de la Guardia Civil de las Delicias, calle de la Batalla del Salado, número 60, tendrá lugar en pública subasta la venta de ocho caballos dados de desecho de la citada Comandancia.

El importe de este anuncio, así como una peseta por caballo que corresponde a la voz pública, será de cuenta de los compradores.

Madrid, 29 de Octubre de 1927.—
El Comandante primer Jefe accidental, Juan P. Pastor.

(E.—775)

27.º TERCIO DE LA GUARDIA CIVIL

Comandancia de Caballería

ANUNCIO

El día 10 del próximo mes de Noviembre y a las once horas del mismo, se procederá a la venta, en pública subasta, en el Cuartel Nuevo del Norte, sito al final de la calle de Guzmán el Bueno, de un caballo de desecho.

El importe de este anuncio y el de otro anterior, así como una peseta que corresponde a la voz pública, será de cuenta del comprador.

El primer Jefe,
(Firmado)
(E.—766)

Parque Central de Sanidad Militar

ANUNCIO

Necesitando adquirir este Parque diversos efectos de radiografía y fotografía, se anuncia al público, por medio del presente anuncio, para que el que desee pueda presentar ofertas de los mismos hasta el día 5 del próximo mes de Noviembre, indicando plazo para su entrega, que en ningún caso podrá exceder de cuarenta y cinco días.

Los materiales a adquirir serán de marca reconocida y acreditada. El importe de este anuncio que se publica en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y *Gaceta de Madrid*, serán de cuenta del o de los adjudicatarios. Tanto los efectos fotográficos como los radiográficos, se hallan relacionados en este Centro, en donde podrán verse todos los días laborables, de diez a trece.

Madrid, 27 de Octubre de 1927.

El Director accidental,
(Firmado)
(E.—757)

ADMINISTRACION DE ADUANA DE IRUN

Por el presente primer aviso se viene al súbdito francés M. Louis Labonellie, dueño del mobiliario importado por esta Aduana con declaración número 19.763, de fecha 26 de Junio de 1925, para que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 133 de las Ordenanzas de Aduanas, presente en esta Administración el certificado que acredite su residencia en España durante los dos últimos años, contados desde la fecha del despacho de aquél; advirtiéndole que, de no efectuarlo en el término de quince días, contados desde el de la fecha de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, serán definitivamente ingresados los correspondientes derechos de Arancel.

Irún, 26 de Octubre de 1927.

El Administrador,
Vicente Torá
(Núm. 2.701)

Ayuntamientos

ARAVACA

Formado por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento y aprobado por la Permanente el proyecto de presupuestos extraordinarios para construcción del lavadero municipal y arreglo de la calle de Pérez de Victoria, de esta Villa, se encuentran expuestos al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días,

para que, con arreglo a lo prevenido en el artículo 300 del Estatuto municipal, se puedan presentar por los vecinos e interesados las reclamaciones pertinentes, antes del examen y aprobación por el Pleno de la Corporación Municipal.

Aravaca, 24 de Octubre de 1927.

El Alcalde,
José Guerra
(Núm. 2.650)

Formado por esta Oficina Municipal el padrón de edificios y solares de este término, que ha de servir para la derrama de la contribución urbana, durante los años 1928 y 1929, se expone al público, durante ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante cuyo plazo podrán presentarse por los interesados las reclamaciones que pudieran originarse por duplicidades, errores aritméticos o de copia.

Aravaca, 20 de Octubre de 1927.

El Alcalde,
José Guerra
(Núm. 2.659)

La Matrícula industrial y de comercio formada en esta Alcaldía, para el ejercicio económico de 1928, se encuentra expuesta al público, en la Secretaría Municipal, por un plazo de diez días, durante el cual se admitirán las reclamaciones que formulen los contribuyentes que se consideren agraviados, conforme al artículo 107, base tercera del Reglamento.

Aravaca, 22 de Octubre de 1927.

El Alcalde,
José Guerra

ALGETE

Don Gabriel Tellaeche y López de María, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Algete,

Hago saber: Que en sesión de 18 del actual ha sido aprobado por este Ayuntamiento Pleno el Presupuesto formado para el inmediato año económico de 1928, y se expone al público en la Secretaría de esta Corporación, por término de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de este edicto, según ordenan el artículo 300 del Estatuto Municipal y el 5.º del Reglamento de la Hacienda Municipal, fecha 23 de Agosto de 1924, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes de este Municipio y por las entidades interesadas y formularse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia, por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 301 del citado Estatuto y conforme al artículo 6.º del mencionado Reglamento.

Dado en Algete, a 24 de Octubre de 1927.

El Alcalde,
Gabriel Tellaeche
(Núm. 2.673)

La matrícula de la contribución industrial para el próximo ejercicio de 1928, correspondiente a este término municipal, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de diez días, durante cuyo plazo pueden interponer los que se consideren agraviados las reclamaciones pertinentes, conforme al artículo 107 del Reglamento y base 33.

Algete, a 18 de Octubre de 1927.

El Alcalde,
Gabriel Tellaeche
(Núm. 2.617)

ALCORCON

Terminados los padrones y listas cobratorias de edificios y solares y de vehiculos automoviles y la matricula industrial de este término municipal para 1928, quedan expuestos al público en esta Secretaría, por término de ocho días, para oír reclamaciones.

Alcorcón, 18 de Octubre de 1927.

El Alcalde,
Félix Blanco
(Núm. 2.616)

ALCOBENDAS

Don Sandalio Aguado Perdiguero, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento.

Hago saber: Que habiéndose formado por esta Alcaldía el padrón y listas cobratorias, correspondientes al año de 1928, de todos los edificios y solares no exentos de contribución, existentes en el término municipal, he acordado que dicho padrón y listas se expongan al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por el término de ocho días, a contar desde esta fecha, con objeto de que los contribuyentes puedan examinarlos y hacer, dentro del plazo fijado, las reclamaciones que crean convenientes sobre errores aritméticos o de copia.

Lo que se anuncia por el presente edicto para conocimiento de los interesados, conforme a lo prevenido el artículo 26 del Reglamento de 24 de Enero de 1894.

Dado en Alcobendas, a 20 de Octubre de 1927.

El Alcalde,
Sandalio Aguado
(Núm. 2.667)

ARAVACA

La Comisión Municipal Permanente, en sesión del día de ayer, acordó por unanimidad proponer al Pleno una transferencia de crédito, importante 5.150 pesetas, de los Capítulos I, III, IV, VII, VIII y XII a los siguientes:

Capítulo I, artículo 6.º, concepto 2.º, atenciones carcelarias, pesetas 59,40.

Capítulo VII, artículo 1.º, concepto 6.º, subvención alcantarillado, pesetas 645.

Capítulo VII, artículo 2.º, concepto 2.º, arreglo carro limpiezas, pesetas 131.

Capítulo VIII, artículo 2.º, concepto 5.º, medicamentos Beneficencia, pesetas 125.

Capítulo XVIII, artículo único, concepto único, imprevistos, 4.189,60 pesetas.

Lo que se hace público para que, durante el plazo de quince días, pueda examinarse por los interesados y presentar las reclamaciones pertinentes.

Aravaca, 23 de Octubre de 1927.

El Alcalde,
José Guerra
(Núm. 2.650)

ARANJUEZ

Don Deodoro Valle Grijalba, Alcalde constitucional de Aranjuez,

Hago saber: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto formado para el próximo año de 1928, queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal, por término de quince días, a fin de que, si lo creen necesario, puedan formularse reclamaciones por los habitantes del término ante la Delegación de Hacienda de la provincia

por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 301 del Estatuto Municipal.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente, a los efectos del artículo 300 de dicho Cuerpo legal y 5.º del Reglamento de 23 de Agosto de 1924.

Aranjuez, 21 de Octubre de 1927.

El Alcalde
Deodoro Valle

Don Deodoro Valle Grijalba, Alcalde constitucional de Aranjuez,

Hago saber: Que habiendo sido aprobadas por el Ayuntamiento Pleno las Ordenanzas para el cobro de las exacciones que han de regir durante el año 1928, quedan expuestas al público dichas Ordenanzas en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días hábiles, a los efectos del artículo 322 del Estatuto Municipal vigente.

Aranjuez, 21 de Octubre de 1927.

El Alcalde
Deodoro Valle

(Núm. 2.658)

BUSTARVIEJO

Formada la matrícula industrial y de comercio de este término municipal para el año de 1928, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de diez días, para oír reclamaciones.

Bustarviejo, a 22 de Octubre de 1927.

El Alcalde,
José García

(Núm. 2.657)

COLLADO MEDIANO

El padrón de la contribución sobre edificios y solares de este término municipal, formado para el próximo año de 1928, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante ocho días, para oír reclamaciones que versen únicamente sobre errores aritméticos o de copia.

Collado Mediano, a 18 de Octubre de 1927.

El Alcalde,
(Firmado)

(Núm. 2.646)

CARABAÑA

Se hallan terminados y expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para el año natural de 1928, los documentos siguientes:

Padrón de edificios y solares, por ocho días.

Matrícula industrial, por diez días.

Padrón de circulación de automóviles, por quince días; y

Presupuesto municipal ordinario, por quince días y dos más.

Lo que se hace saber al público para que, durante dichos plazos, puedan hacerse las reclamaciones que crean convenientes, pasados los cuales no se oír ninguna.

Carabaña, 22 de Octubre de 1927.

El Alcalde,
José Julián Diego

(Núm. 2.663)

COLMENAR DE OREJA

El padrón y listas cobratorias de edificios y solares de este término municipal, para el año de 1928, se encuentran terminados y expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, durante el cual podrán presentar los contribuyentes las reclamaciones que estimen pertinentes.

Colmenar de Oreja, 17 de Octubre de 1927.

El Alcalde,
Arturo de Ocaña

(Núm. 2.652)

EL ALAMO

El padrón de edificios y solares no exentos de contribución existentes en este término municipal formado por esta Alcaldía para los años de 1928 y 1929, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de ocho días, a contar desde esta fecha, para que los contribuyentes puedan examinarlo y hacer las reclamaciones que crean convenientes sobre errores aritméticos o de copia.

El Alamo, 21 de Octubre de 1927.

El Alcalde,
Doroteo Ortega

(Núm. 2.653)

GARGANTA DE LOS MONTES

La matrícula industrial de este término municipal formada para el próximo año de 1928, se halla terminada y expuesta al público, por término de diez días, durante los cuales puedan examinarla quienes lo deseen y presentar las reclamaciones que crean convenientes.

Garganta de los Montes, 20 de Octubre de 1927.

El Alcalde,
Leandro Martín

El padrón y listas cobratorias de la riqueza urbana de este término municipal, para el próximo año 1928, se halla terminado y expuesto al público, por término de ocho días, a fin de que puedan producirse contra el mismo las reclamaciones que sean pertinentes.

Garganta de los Montes, 20 de Octubre de 1927.

El Alcalde,
Leandro Martín

(Núm. 2.654)

GUADALIX DE LA SIERRA

Se encuentra terminado y expuesto al público en la Secretaría de mi cargo, por término de ocho días, y al objeto de oír reclamaciones contra errores aritméticos, duplicidades o de copia, el padrón de los edificios y solares, no exentos de tributación, existentes en dicho término municipal formado reglamentariamente para los años de 1928 y 1929.

Guadalix de la Sierra, a 14 de Octubre de 1927.

El Secretario,
Joaquín Santos

(Núm. 2.590)

GALAPAGAR

Aprobado por la Comisión Permanente de este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el próximo año de 1928, se expone al público en la Secretaría de esta Corporación, por término de ocho días hábiles, contados desde el siguiente a la fecha de este edicto, durante los cuales y otros ocho días siguientes puedan presentarse ante este Ayuntamiento cuantas reclamaciones crean convenientes, conforme a los artículos 295 del Estatuto Municipal y 5.º del Reglamento de Hacienda Municipal.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Galapagar, 17 de Octubre de 1927.

El Alcalde,
Marcos Mamolar

(Núm. 2.584)

Terminada la matrícula de la contribución industrial de este término formada para el año próximo de 1928, se expone en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de diez

días, durante los cuales podrán presentarse cuantas reclamaciones se estimen convenientes por los que se consideren agraviados, conforme al artículo 107 del Reglamento y base 33.

Galapagar, 17 de Octubre de 1927.

El Alcalde,
Marcos Mamolar

LOZOYA

Se halla terminado y expuesto al público por espacio de ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, con el fin de oír reclamaciones que versen solo por errores aritméticos o de copia, el padrón y lista cobratoria de edificios y solares de este término Municipal confeccionado para el año de 1928, pasado los cuales no se admitirá ninguna.

Lozoya, 19 de Octubre de 1927.

El Alcalde,
Pedro Viecente

(Núm. 2.621)

MOSTOLES

Aprobado por la Comisión Permanente el proyecto de presupuesto ordinario de esta Villa para el año 1928, queda expuesto al público por ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos del artículo 925 del Estatuto y 5.º del Reglamento de Hacienda Municipal.

Móstoles, 19 de Octubre de 1927.

El Alcalde,
Benigno Rodríguez

(Núm. 2.615)

Don Benigno Rodríguez Manzano, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento,

Hago saber: Que habiéndose formado por esta Alcaldía el padrón correspondiente al año de 1928, de todos los edificios y solares no exentos de contribución existentes en el término municipal, he acordado que dicho padrón se exponga al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de ocho días, a contar desde esta fecha, con objeto de que los contribuyentes puedan examinarlo y hacer, dentro del plazo fijado, las reclamaciones que crean convenientes sobre errores aritméticos o de copia.

Lo que se anuncia por el presente edicto para conocimiento de los interesados, conforme a lo prevenido en el artículo 26 del Reglamento de 24 de Enero de 1894.

Dado en Móstoles, a 22 de Octubre de 1927.

P. S. M.

El Secretario,
Bernabé Manzano
El Alcalde,
Benigno Rodríguez

La matrícula industrial de este término para el año 1928, está terminada y expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento para oír reclamaciones.

Móstoles, 22 de Octubre de 1927.

El Alcalde,
Benigno Rodríguez

(Núm. 2.678)

NAVAS DEL REY

Formada la matrícula de industrial para el año 1928, queda expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de diez días, para oír reclamaciones.

Navas del Rey, 16 Octubre de 1927.

El Alcalde,
Juan Velasco Herrero

NAVACERRADA

Don Agapito Herrero Garabaya y D. Valentín López Cuevas, el primero vecino de esta Villa y el segundo de Madrid, han solicitado, respectivamente, de este Ayuntamiento, la concesión por el mismo de una parcela de terreno sobrante de la vía pública, para edificar al sitio llamado «Fuente de la Reina» y «La Tejera», de esta jurisdicción.

Lo que se anuncia al público por término de quince días, para oír reclamaciones.

Navacerrada, a 22 de Octubre de 1927.

El Alcalde,
Valentín Fernández del Pino
(Núm. 2.649)

NAVALAFUENTE

Se hallan terminados y expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, los documentos siguientes, correspondientes a esta localidad y para el próximo año 1928:

La Matrícula industrial, por término de diez días; y

El reparto de contribución urbana, por el de ocho días.

Transcurridos dichos plazos serán remitidos a la Superioridad, como se tiene prevenido por la misma.

Navalafuente, 24 de Octubre de 1927.

El Alcalde,
Santiago García

(Núm. 2.671)

PATONES

La Matrícula industrial de este pueblo, para el año 1928, se halla terminada y expuesta al público, por término de diez días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones.

Patones, 23 de Octubre de 1927.

El Alcalde,
Ildefonso Sanz,

(Núm. 2.665)

PINTO

El presupuesto ordinario de este Municipio, prorrogado para el ejercicio de 1928, ha sido aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 5 de Septiembre, exponiéndose al público por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos prevenidos en el último párrafo del artículo 5.º del Reglamento de Hacienda Municipal, en relación con el 300 del Estatuto.

Las reclamaciones contra el mismo, se presentarán ante señor Delegado de Hacienda de la provincia, por cualquiera de las causas mencionadas en el artículo 301 del Estatuto Municipal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º del referido Reglamento.

Pinto, a 20 de Octubre de 1927.

El Alcalde,
José Naranjo

Habiéndose terminado el padrón de edificios y solares para el año de 1928, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, para oír reclamaciones acerca del mismo.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Pinto, a 20 de Octubre de 1927.

El Alcalde,
José Naranjo

(Núm. 2.656)

PAREDES DE BUITRAGO

Aprobado por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento el proyecto del presupuesto ordinario para el próximo ejercicio de 1928, queda expuesto al público, por plazo de ocho días, para los efectos prevenidos en el artículo 295 del Estatuto Municipal y 5.º del Reglamento de la Hacienda Municipal.

Paredes de Buitrago, a 18 de Octubre de 1927.

El Alcalde,
Higinio González

(Núm. 2.622)

PUEBLA DE LA MUJER MUERTA

El presupuesto municipal ordinario formado y aprobado por el Ayuntamiento Pleno de esta Villa, para el año 1928, queda expuesto al público, por término de quince días, en la Secretaría de esta Corporación para oír las reclamaciones que se formulen, pasados los cuales no se admitirá ninguna que presente ningún habitante.

Puebla de la Mujer Muerta, 17 de Octubre de 1927.

El Alcalde,
Doroteo Gómez

(Núm. 2.623)

SOMOSIERRA

Aprobado por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, en sesión de del actual, el proyecto del presupuesto municipal ordinario para el próximo año de 1928, queda el mismo expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, para que durante él o a los ocho días siguientes, puedan formularse las alegaciones o reclamaciones procedentes.

Lo que se hace público por medio del presente.

Somosierra, 30 de Septiembre de 1927.

El Alcalde,
Leonardo Sanz

(Núm.—2.593)

TIELMES

Aprobado por la Comisión Municipal Permanente el proyecto del presupuesto ordinario para el próximo año de 1928, se advierte al público que el mismo queda expuesto en la Secretaría, por término de ocho días hábiles, durante los cuales, y otros ocho días siguientes, podrán formularse las reclamaciones u observaciones que estimen, según previene el artículo 5.º del Reglamento vigente de Hacienda Municipal.

Tielmes, a 1.º de Octubre de 1927.

El Alcalde,
Millán Rey

(Núm. 2.595)

SERRADA DE LA FUENTE

Aprobado por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento el proyecto de modificaciones al presupuesto ordinario que habrá de regir en el próximo ejercicio de 1928, queda expuesto al público en la Secretaría de esta Corporación, por término de ocho días, conforme a los artículos 295 del Estatuto Municipal y el 5.º del Reglamento de la Hacienda Municipal.

Serrada de la Fuente, 24 de Octubre de 1927.

El Alcalde,
Cándido Junter

(Núm. 2.676)

RIBATEJADA

Formado el padrón de edificios y solares de este término municipal para el próximo año de 1928 quedará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante ocho días hábiles desde el 21 del corriente mes, para oír las reclamaciones que puedan presentarse hasta el día 29, inclusive.

Ribatejada, 18 de Octubre de 1927.

El Alcalde,
Pedro Gutiérrez

(Núm. 2.619)

RIVAS Y VACIAMADRID

Don Faustino Sánchez Simón, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento,

Hago saber: Que habiéndose formado por esta Alcaldía el padrón correspondiente a los años 1928 y 1929, de todos los edificios y solares no exentos de contribución existentes en el término municipal, he acordado que dicho padrón se exponga al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por el término de ocho días, a contar desde esta fecha, con objeto de que los contribuyentes puedan examinarlo y hacer, dentro del plazo fijado, las reclamaciones que crean convenientes sobre errores aritméticos o de copia.

Lo que se anuncia por el presente edicto para conocimiento de los interesados, conforme a lo prevenido en el artículo 26 del Reglamento de 24 de Enero de 1894.

Dado en Rivas y Vaciamadrid, a 17 de Octubre de 1927.

P. S. M.,
El Secretario,
Francisco Urosa

El Alcalde,
Faustino Sánchez
(Núm. 2.577)

ROBLEDO DE CHAVELA

Formado y aprobado por la Comisión Municipal Permanente el proyecto de presupuesto ordinario de este Municipio para el próximo año de 1928, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, para que durante los cuales, y los ocho siguientes, puedan formularse las reclamaciones que contra el mismo se extienden pertinentes.

Robledo de Chavela, 13 de Octubre de 1927.

El Alcalde,
Antonio Esteban

(Núm. 2.597)

El día 15 de Noviembre próximo venidero, a las once horas, tendrá lugar, en la Casa Consistorial de esta Villa, bajo la Presidencia del señor Alcalde, o de quien legalmente le sustituya, la subasta de aprovechamiento de pastos, en el Monte denominado Dehesa de Fuente Aguila, de estos Propios, parte no roturada, para 600 cabezas lanares y 300 cabrías, desde que se haga entrega del Monte hasta el día 30 de Abril de 1928, por el tipo de 3.000 pesetas.

Las licitaciones se harán por pliego cerrado, observándose lo establecido en el Reglamento de 2 de Julio de 1924 y pliego de condiciones, que se hallan de manifiesto en la Secretaría.

Robledo de Chavela, 21 de Octubre de 1927.

El Alcalde,
Antonio Esteban
(E.—475)

TORREMOCHA DE JARAMA

Confeccionada la matrícula industrial de este término municipal para el próximo ejercicio de 1928, queda desde hoy expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a fin de que, durante dicho plazo, puedan los interesados examinarla y producir, con motivo de la misma, cuantas reclamaciones tengan por conveniente; en la inteligencia de que no podrán ser atendidas las que se formulen fuera del expresado término.

Torremocha, a 14 de Octubre de 1927.

El Alcalde,
Eleuterio Sanz

(Núm. 2.583)

Don Eleuterio Sanz y Rivera, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta Villa de Torremocha de Jarama,

Hago saber: Que en sesión del 15 del actual ha sido aprobado por este Ayuntamiento Pleno el presupuesto formado para el inmediato año de 1928, y se expone al público en la Secretaría de esta Corporación, por término de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de este edicto, según ordenan el artículo 300 del Estatuto Municipal y el 5.º del Reglamento de la Hacienda Municipal, fecha 23 de Agosto de 1924, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes de este Municipio y por las entidades interesadas, y formularse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 301 del citado Estatuto y conforme al artículo 6.º del mencionado Reglamento.

Dado en Torremocha de Jarama, a 15 de Octubre de 1927.

El Alcalde,
Eleuterio Sanz

TORRELAGUNA

La matrícula de la contribución industrial de esta Villa para el año 1928 se halla formada y expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de diez días, para oír reclamaciones.

Torrelaguna, 18 de Octubre de 1927.

El Alcalde,
Florencio Gil

(Núm. 2.586)

TORREJON DE ARDOZ

Aprobado el proyecto de presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el año de 1928, queda de manifiesto al público en esta Secretaría, por término de ocho días, durante los cuales y otros ocho más puede ser examinado y se admitirán los reparos u observaciones pertinentes.

Torrejón de Ardoz, a 17 de Octubre de 1927.

El Alcalde,
Luis Fernández

(Núm. 2.645)

SEVILLA LA NUEVA

El día 6 del próximo Noviembre tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal que delegue, la subasta siguiente:

A las doce de la mañana, el arriendo de pastos de esta Dehesa Boyal. Tasación 450 pesetas, para 300 reses lanares, aprovechamiento desde la entrega a 28 de Febrero de 1928.

El pliego de condiciones está al público en la Secretaría del mismo y lo estará en el acto de la subasta.

Las proposiciones se harán en papel timbrado correspondiente, admitiéndose los pliegos durante la primera media hora, y será a pliego cerrado con arreglo al adjunto modelo.

Sevilla la Nueva, 10 de Octubre de 1927.

El Alcalde,
Esteban Núñez

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con cédula personal número ... y de uso corriente, enterado del anuncio de subasta de pastos de la Dehesa Boyal, se compromete a su adquisición por el precio de ... pesetas y a cumplir las condiciones económicas y facultativas del pliego de subasta.

(Fecha y firma del proponente)
(Núm. 2 618) (E.—743)

VALDEMANCO

En la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan terminados y expuestos al público los documentos siguientes, al objeto de oír reclamaciones y correspondientes al próximo año de 1928.

La matrícula industrial, por término de diez días; y

El reparto de contribución urbana, por ocho días.

Transcurridos dichos plazos serán remitidos a la Superioridad, cual la misma tiene mandado.

Valdemanco, 23 de Octubre de 1927.

El Alcalde,
Mateo García

(Núm. 2.672)

VILLAREJO DE SALVANES

Se hallan terminados y expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para el próximo año natural de 1928, los documentos siguientes:

Padrón de edificios y solares, por ocho días.

Matrícula industrial, por diez días.
Padrón de circulación de automóviles, quince días; y

El proyecto del presupuesto municipal ordinario, por ocho días hábiles y los ocho días hábiles siguientes.

Lo que se hace saber al público para que, durante dichos plazos, puedan hacerse las reclamaciones que crean convenientes, pasados los cuales no se oír ninguna.

Villarejo de Salvanes, 22 de Octubre de 1927.

El Alcalde,
Cirilo Huerta

(Núm. 2.677)

SUBASTA

Se venderán diferentes prendas forradas de pieles, abrigos y pieles sueltas, procedentes de una testamentaria, en pública subasta, que tendrá lugar el día 10 de Noviembre del corriente año, a las tres de la tarde, en la calle de Ventura Rodríguez, número 2, en donde estarán de manifiesto los efectos que han de subastarse, desde el día 7 en adelante, de una a tres de la tarde.

(E. 780)

ORIA Y GALINDEZ

JOYERÍA Y PLATERÍA

OLAVEL, 8, Y CARRERA SAN JERÓNIMO
MADRID

IMPRENTA PROVINCIAL

Paseo del Doctor Esquerdo, 70.
Teléfono 53.202